


17/10/2022

## **Santiago: Fiscalía Centro Norte obtiene dos sentencias de 20 años de cárcel contra imputado autor de robos con homicidio.**

- En el juicio la fiscal Marcia Arancibia –de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte- pudo acreditar que los crímenes fueron cometidos el día 14 de febrero de 2017, en dos domicilios ubicados en la comuna de Santiago, el primero de ellos en calle Monjitas.
- 
- En ese lugar el acusado, Manuel Alexander Herrera Gutiérrez (de 42 años), sustrajo a la víctima, Carlos Cuevas Peña, un celular, joyas, cubrecamas y accesorios y con motivo del robo, lo agredió con golpes de pies y puños en distintas partes del cuerpo, para luego estrangularlo, provocándole la muerte, siendo la causa una asfixia por estrangulamiento. El acusado escapó con las especies sustraídas.
  - Días después, el 1 de marzo de 2017, el acusado Herrera Gutiérrez, ingresó al domicilio de José Correa Santelices, ubicado en calle San Pablo en la misma comuna con el objetivo de robar.
  - El imputado golpeó a la víctima, la amarró, le tapó la cabeza, ocasionándole la muerte a raíz de un traumatismo contuso facial y cervical, para luego sustraer especies dándose a la fuga del lugar.
  - Por estos hechos fue sentenciado por el Cuarto Tribunal Oral a cumplir dos penas de 20 años de presidio cada una, tras ser declarado culpable como autor de dos delitos de robo con homicidio, previsto y sancionado en el artículo 433 número uno del Código Penal.